

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5580** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 177/2012-E, referente al concursado deudor Iberdist, S.L., con CIF B-50319250, y domicilio en c/ Trapani, n.º 2, Plataforma Logística Plaza de Zaragoza, por auto de fecha 30/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Iberdist, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006271-1